



MINISTERIO
DE JUSTICIA

ORDEN DE 25 OCTUBRE DE 2012, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 POR LA QUE SE CONSTITUYE EN EL SENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN UNA SECCIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE PROTECTORADO E INSCRIPCIÓN DE LAS FUNDACIONES.

La Orden de 12 de septiembre de 2012 ha creado una Sección especial en el seno de la Comisión General de Codificación al objeto de proponer una revisión de determinados aspectos del régimen de las fundaciones.

Determinada la composición de esa nueva Sección especial y a la vista del objeto del encargo realizado se ha considerado conveniente incorporar un representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la medida que este Departamento ostenta, desde el punto de vista cuantitativo, competencia en materia de protectorado de mayor número de fundaciones que el resto de Ministerios, por lo que su aportación resultará de gran valor para la propuesta que dicha Sección presente al Ministerio.

En su virtud, dispongo lo siguiente:

Se modifica la base primera de la Orden de 12 de septiembre de 2012, para que su penúltimo párrafo quede redactado como sigue:

«Asimismo, se convocará por el secretario, a instancias del Presidente, a un representante de la Secretaría de Estado de Justicia, otro de la Abogacía General del Estado y otro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que asistan a las sesiones.»

Madrid, 25 de octubre de 2012.- EL MINISTRO DE JUSTICIA. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez